

altercero

Visto un oficio del Sr. Lara Carrero de esta Villa de Madrid.  
tas del actual, relativo a manifestar que no se encuentra  
con fondos de ninguna clase para los gastos pre-  
cisos para la colocacion del artículo doce de la consti-  
tucion como se previene en la circular de diez y  
nueve de Dic.º ultimo, en su consecuencia Acordaron  
se diga al Sr. Lara se dara vigorizacion de que se cum-  
pla una buena sabida como justa disposicion, en el  
momento que se encuentre con algun fondo —

Así acordado y firmado de que  
Certifico =

Joaquin Jordana Lorenza Roman

Gines Zardi Juan.º Ruch

Ramon Martinez Mercedes Lopez

Nicolas Ferrer  
F.º de la Cruz

Acuerdo en la villa de Aquilas  
A las ocho y media de la noche el dia cin-  
co de Enero a mil ochoc. veinte y tres. Los  
ciudadanos J. Compuera el Ayuntamiento con-  
stitucional, reunidos capitularmente p.º a tratar  
en virtud de un oficio q. se acaba de recibir  
del Ayuntamiento de Lorca, de este dia relativo  
ala comisionacion p.º atacar a los facciosos  
segun aparece; Acordaron; que siendo un

